

ACTA

En la Ciudad de General Roca, siendo las 08:00 hs. del 13 de Marzo del 2024, se reúnen las integrantes del Jurado Examinador de la mesa del Ministerio Público Fiscal, designadas por Resolución N° 351/22-STJ, integrado por la Dra. Verónica VILLARRUEL, y la Dra. Natalia PASCUAL, conforme lo estatuido en el marco del Concurso Interno del Ministerio Público para cubrir los cargos del Grupo III, convocado por Resolución N° 825/21-STJ, a los efectos de dar respuesta a las presentaciones realizadas por los participantes Campos Paula y Muñoz Adriana.

En cuanto a la concursante Campos, este jurado por error involuntario omitió incluir en el listado general las notas de la misma, conforme la Res N° 60/24 STJ, quedando el puntaje de la siguiente manera:

CUIL	Apellido	Nombre	Rindió en (localidad)	Grupo I	Grupo II	Grupo III Jefe Desp	Grupo III Jefe Div
27302318587	CAMPOS	PAULA YANET	GENERAL ROCA	44,00	45,88	35,72	33,64

En lo que respecta a la concursante Muñoz Adriana, se hace lugar al reclamo interpuesto por la agente en fecha 06/03/24, atento a haberse omitido lo resuelto en **Acta de fecha 28/09/22**. (nota de Grupo III Jef. Despacho 39,40 y Jef. División: 38,2)

Consecuentemente y conforme al Art. 4 de la Resolución N° 60/24 STJ que dispone “*anular la consigna N° 21 y rectificar la nota de los exámenes de todos los concursantes, según corresponda*”, corresponde rectificar las notas dispuestas en **Acta de fecha 01/03/24**, quedando de la siguiente manera:

CUIL	Apellido	Nombre	Rindió en (localidad)	Grupo I	Grupo II	Grupo III Jefe Desp	Grupo III Jefe Div
27310237596	MUÑOZ	ADRIANA ANGELICA	GENERAL ROCA			39,04	37,86

Sin más, siendo las 09:00hs. del día de la fecha se da por terminado el acto labrándose la presente y firmando los miembros del Tribunal Examinador para constancia.